

VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

DISPOSICIÓN VMME N° 35 /2023

POR LA CUAL SE REVOCA LA DISPOSICIÓN VMME N° 24/2021 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2021, "POR LA CUAL SE OTORGA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE EXPLOTACIÓN DE UNA CANTERA DE BASALTO, UBICADA EN LA COLONIA CERRO VERDE, DISTRITO DE VILLA HAYES, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, A FAVOR DE LA EMPRESA TOCSA SA".

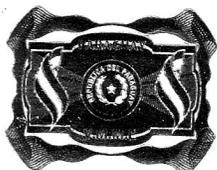
San Lorenzo, 26 de julio de 2023

VISTO: El expediente con MEU N° 17443/2023, de fecha 4 de abril de 2023, con su anexo individualizado con MEU N° 27820/2023, por los cuales el representante de la empresa TOCSA SA, solicita la Revocación de la Disposición VMME N° 24/2021.

CONSIDERANDO: Que, la Coordinación de Asesoría Jurídica de este Viceministerio, en referencia a la solicitud de la recurrente se expidió en los términos del Dictamen CAJ N° 174/2023, en el que se señala: "Que, esta Coordinación de Asesoría Jurídica, no opone reparos a la solicitud presentada por la empresa TOCSA SA, debiendo remitirse al Comité Evaluador de Solicitudes de Permisos y Concesiones de áreas de Prospección, Exploración y Explotación de Minerales Metálicos y No Metálicos, para la consideración pertinente, en virtud a las facultades del mismo, establecidas en la Resolución Ministerial N° 07/2014 de fecha 08 de enero de 2014 y el Decreto N° 8699/2018 del 14 de marzo de 2018.

Que, el Comité Evaluador de Solicitudes de Permisos y Concesiones de Áreas para Prospección, Exploración y Explotación de Minerales Metálicos y No Metálicos del Viceministerio de Minas y Energía, referente a la solicitud de Revocación de la Disposición VMME N° 24/2021 presentada por el representante de la empresa TOCSA SA, por Acta C.E. N° 8 de fecha 3 de julio del año 2023, se ha expedido en forma favorable, sugiriendo otorgar la revocación de la mencionada Disposición.

Que, mediante el Decreto Presidencial N° 8699/2018, la Presidencia de la República faculta al Viceministerio de Minas y Energía, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a emitir Disposiciones para otorgar o rechazar solicitudes de Permisos para Extracción de sustancias pétreas, terrosas o calcáreas.





VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL VICEMINISTRO DE MINAS Y ENERGIA

DISPONE:

Artículo 1º.- Revocar la "DISPOSICIÓN VMME N° 24/2021 "POR LA CUAL SE OTORGA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE EXPLOTACIÓN DE UNA CANTERA DE BASALTO, UBICADA EN LA COLONIA CERRO VERDE, DISTRITO DE VILLA HAYES, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, A FAVOR DE LA EMPRESA TOCSA SA".

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**Ing. CARLOS ZALDÍVAR, Viceministro
Viceministerio de Minas y Energía**

